



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 41- 2020

Lima, 21 de agosto de 2020

VISTO, el Memorándum N° 00164-2020/DPP, el Memorándum N° 00179-2020/OA/PER y el Proveído N° 00401-2020/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 35-2020 se encargó a partir del 12 de agosto de 2020 y todo el año fiscal 2020, a la servidora Carla Yuliana Sánchez Tabra, Subdirectora de Ejecución Oportuna de la Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en el puesto de Subdirectora de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00164-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos pone en conocimiento que en atención a lo indicado en el Memorándum N° 162-2020/DPP la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos debe ser encargada, a partir del 24 de agosto de 2020;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Sub Director de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.

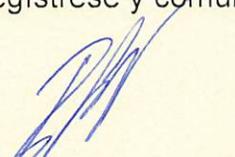
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 35-2020.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Isabel Lucía Matías Elías, del 24 de agosto al 29 de noviembre de 2020, en el puesto de Sub Directora de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las servidoras Isabel Lucía Matías Elías y Carla Yuliana Sánchez Tabra, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

